COMUNICADO

CONTRATACIÓN EN IIEE POR CONVENIO CON FACULTAD PARA PROPONER

Por el presente, se comunica a los señores directores de instituciones educativas por convenio que según numeral 27.3 de la norma técnica (NT) que aprueba el proceso de contratación docente 2024, que el área de personal o quien haga sus veces en la UGEL está encargada de verificar que los postulantes propuestos cumplan con todos los requisitos de formación, que no cuenten con impedimento y comunica a la titular de la UGEL para la suscripción del contrato y emisión de la resolución directoral respectiva, ante ello, deberán tener en cuenta lo siguiente:

- El director de institución educativa por convenio presenta ante la UGEL el expediente del postulante acreditando los requisitos de formación académica para la modalidad educativa, nivel o ciclo y área curricular/especialidad o campo de conocimiento según anexo 06 de la NT y los anexos 08, 09, 10, 11, 12 y 19[1] debidamente llenados y firmados.

- Adjuntar la carta propuesta con indicación del código de plaza, vigencia y motivo de la vacante.

- **El plazo para la presentación de expedientes con carta propuesta es hasta el jueves 22 de febrero y en físico.**

- Todo expediente de propuesta deberá presentarse a través de mesa de partes sito en Calle Alfonso Bernal Montoya, Lt. 02 Mz. B1 – Urbanización San Amadeo de Garagay – San Martín de Porres.

San Martin de Porres, 19 de febrero 2024

ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

[1] Exigible en caso el postulante sea nombrado o contratado.